



BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Selección de un Logotipo representativo de la temática de Género dentro de la Federación de cooperativas de vivienda de Usuarios por Ahorro Previo (FECOVI).

Desde la Comisión de Educación, Formación e Integración Cooperativa (CEFIC) de FECOVI se lanza el presente llamado de propuestas para la selección de un Logotipo distintivo de la imagen de Género. La imagen que resulte seleccionada en primer puesto identificará a todas las instancias, comunicaciones institucionales y actividades convocadas por FECOVI vinculadas a la temática de Género.

Buscamos seleccionar una identidad visual que destaque la tarea que las y los cooperativistas llevan adelante día a día en materia de equidad de Género, pues “en nuestro país continúa siendo muy alta la prevalencia de la violencia de género, siendo un problema social muy complejo que pese a la existencia de un conjunto de medidas y acciones del sistema público de respuestas no disminuye”.¹

Desde nuestra perspectiva, “la violencia de género es un fenómeno social que se manifiesta a través de diferentes tipos de violencias y que trasciende ámbitos públicos y privados. Las mujeres cooperativistas que sufren situaciones de violencia de género forman parte de un colectivo más amplio al que – subsanada la situación-problema- deben de volverse a integrar y/o reorganizar su vida. De modo que en este punto es central el trabajo que realice la Comisión Directiva y CEFIC con el resto de la cooperativa en esos otros aspectos”.²

¹ Extraído del Protocolo de actuación ante situaciones de Violencia de Género de FECOVI.

Disponible en: <https://fecovi.coop/web/wp-content/uploads/2021/06/Protocolo-ante-Situaciones-de-violencia-en-coopes.pdf>

² Op.Cit.

Bases y condiciones del concurso

1. Objetivos del concurso

El presente concurso tiene como finalidad la selección de un diseño de Logotipo que representará a la temática de Género de FECOVI.

2. Condiciones de participación

Podrán participar en el concurso personas mayores de 18 años que integren los núcleos familiares de las cooperativas asociadas a FECOVI. Las personas interesadas podrán presentar su propuesta de forma individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá concursar con una (1) o más de una propuesta de logotipo, respetando lo establecido en el punto 3 de este documento.

3. Presentación de las propuestas

La persona o colectivo de personas podrán seleccionar uno de los siguientes formatos para la presentación de su(s) propuesta(s):

3.1. Impresa(s) en papel A4 y soporte digital (CD, DVD, Pendrive) dentro de un sobre manila cerrado con seudónimo y con el rótulo: "CONCURSO LOGOTIPO DE GÉNERO". El mismo deberá contener, en un sobre más pequeño y cerrado, la siguiente información personal: Nombre(s), Apellido (s), dirección de correo electrónico, número telefónico y cooperativa a la que pertenece(n). Lugar de recepción: Secretaría de FECOVI: Canelones 990, localidad de Montevideo.

3.2. En formato digital en archivo formato PDF adjunta por correo electrónico a la casilla: cefic@fecovi.coop, con el asunto: "CONCURSO LOGOTIPO DE GÉNERO", acompañada de un archivo en formato Word que contenga la siguiente documentación de la persona o colectivo de participantes: Nombre(s),

Apellido(s), dirección de correo electrónico, número telefónico y cooperativa a la que pertenece(n).

3.3. La propuesta de Logotipo deberá incluir el color violeta, característico de todo lo relacionado con la temática de Género.

3.4. El diseño de Logotipo podrá incluir un slogan, leyenda o frase que se considere pertinente a la temática de Género y al cooperativismo.

4. Plazo de presentación

Las personas o colectivo de personas interesadas en participar en el concurso de Logotipo de Género podrán presentar sus propuestas hasta el **viernes 14 de octubre**.

5. Conformación del jurado

El jurado que fallará en el concurso estará conformado por una representante de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (Cudecoop), una representante del Instituto Nacional del Cooperativismo (Inacoop) y una miembro de CEFIC de FECOVI.

6. Fallo

El jurado emitirá su fallo dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la recepción de las propuestas.

7. Premios

El jurado seleccionará un primer puesto, que recibirá el premio de una orden de compra por el valor de cinco mil pesos uruguayos (\$5.000).

Se seleccionará también un segundo puesto, que recibirá un premio de una orden de compra por el valor de dos mil pesos uruguayos (\$2.000).

Se seleccionará una tercera propuesta que recibirá una mención.

Las propuestas ganadoras se darán a conocer a través de la Web institucional y redes sociales de FECOVI y en forma telefónica con la persona o colectivo de personas ganadoras.

8. Propiedad intelectual y derechos de reproducción

La propiedad del Logotipo premiado se cederá a la Federación de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ahorro Previo (FECOVI) quien se reservará el derecho uso y reproducción del mismo en todos los materiales (físicos y digitales) y actividades propias de FECOVI.

9. Aceptación de las bases

La presentación de la(s) propuesta(s) para el presente concurso de Logotipo de Género de FECOVI implica la aceptación de las bases en todos sus términos.